

EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM. 84

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

Gerente-Administrador—J. Z. BETANCOURT

AÑO II

TARIFA

Por un mes	0 \$ 50
Por un año	5 » 00
Núm: suelto	0 » 16
Idem atrasado	0 » 20

EL INDEPENDIENTE

San Carlos, Enero 15 de 1888

15 DE ENERO, DE 1875?

Hoy cumple 13 años que se llevó á cabo en la Capital de la República, el crimen más nefasto que registran las páginas de nuestra historia-patria.

Trece años, que el dictador Latorre, en compañía de seres malditos y degradados, hollaban el derecho mas sagrado que tenemos todos los hombres; trece años, que ya no se conoce la libertad en nuestro país; trece años, que el motín militar llevado á cabo en ese dia de luto y de vergüenza para la patria, dió por tierra con el gobierno constitucional del Dr. Ellauri, que por falta de ánimo se dejó doblegar por el mandon arbitrario que se autorizó en ese dia en el sillón presidencial.

Ayer, algunos de los que aún sobreviven de esa luctuosa jornada, y que ayudaron en mucho á que se llevara á cabo esa obra de degradación política, habrán estado de júbilo; otros llorarán en silencio, y recordarán con alma entristecida el atentado que dió por tierra, y parece que, para no levantarse jamás, pues ¡«Todavía está allí! con los poderes legalmente constituidos de la nación.

Recordamos ese dia como para que, «doquier que pongan su inmunda planta, lleven consigo el castigo que merecen.»

«Que el gusano roedor de la conciencia, triture siempre sus almas viles y mi serabes!»

(MALDONADO)

ILUCTUOSA FECHA

15 de Enero!

Desde esa fecha en que un motín de cuartel llevó á regir los destinos del país

á Pedro Varela, nuestra querida cuán desafortunada Patria ha sido el teatro de escandalosos encumbramientos de militares covardes, de crímenes espantosos, de desapariciones misteriosas, de elecciones (!) fraudulentas, de inicuos robos perpetrados con el mayor cinismo á vista del pueblo, de grados militares tirados á la marchanta, de faltas de respeto á la Ley y á la Constitución y de otros tantos atentados.

Desde esa fecha han desaparecido del mundo de los vivos, el coronel Coronado, el coronel Bergara, el coronel Mayada, el mayor Flamand, el comandante Correa, los hermanos Luciano y Pedro Royano, el tipógrafo Fontan, Soto, Martínez, el capitán Atay, el ciudadano Etelvino Arispe, el periodista Cuello, el capitán Aldao, Sarracina, Sánchez Caballero, Lavandeira, Gradiñ, Tosalvo, López, Fidelis Fumin Pena, Antonio Brinco, el español Pérez, Leopoldo Marquez del 1.^o de Cazadores, Manuel B. de Garrido y tantos otros que aún hoy mismo se ignora su sepultura.

Sin embargo, los autores de todos esos crímenes, quizá hoy se encuentran unos contemplando tranquilos su ignominiosa obra, otros ostentando galones y presillas, aunque del forro esté manando sangre y cieno.

Para los asesinos como para los ladrones de nuestra Patria, dia llegará en que se les pedirá cuenta—sabremos entonces donde está Sánchez Caballero, Bergara, Mayada, Coronado, Soto,

De un diario que ya no existe, tomamos lo que sigue, por la relación que tiene con el dia de hoy.

LO QUE HARIA EL MINISTRO HERRERA Y OBES

El Director de *El Heraldo* nos hizo saber que su gacetillero se florea en las fiestas pretorianas de la situación; y con este dato nos pudimos explicar la crónica aquella, ya famosa, en que se conmemora el momento solemne de las aclamaciones al Coronel Santos, desde las columnas del diario dirigido por D. Julio Herrera y Obes.

Todo se ligaba en esos hechos—la concurrencia del gacetillero, la crónica solemn-

ne, y la sencillez con que el director de *El Heraldo* nos anunciable que su cronista fué de los concurrentes á la comilonia del 15, ayudando probablemente á llevar en andas al Coronel Santos, segun lo refiere otro correligionario de *El Heraldo*.

Los que estimamos profundamente al leader de la maza-morra liberal, nos sentimos verdaderamente alarmados.—Teniamos el deber de abrirle el ojo; pero el estimable colega aprieta el párpado y nos asegura que está profundamente dormido.

En cambio quiere que nosotros cuidemos á los cronistas y empleados de *El Plata*, haciéndolos acompañar por un sirviente para que al salir de nuestra imprenta solo puedan ir á los templos en que hace oraciones diurnas y nocturnas el Director de *El Heraldo*. Es excesivamente pudienda la moral del estimable colega. No podemos, desgraciadamente inmiscuirnos en la vida privada del prójimo,—y si lo puede el Director de *El Heraldo*, tarde ó temprano sufrirá las consecuencias de tan triste poder!

La concurrencia á un banquete político militar no es acto de la vida privada;—cae bajo la jurisdicción de la prensa, y mucho mas en el caso ocurrente, siendo *El Heraldo* quien ha hecho gala de que su gacetillero se refrigeró en las comilonas del 5.^o.

Pero son comilonas inocentes, dice el estimable colega.—*Los anatemas cicerónicos que El Plata lanza á granel y al montón sobre el coronel Santos, sobre el batallón 5.^o de Cazadores, sobre el Redactor y sobre el cronista de El Heraldo, reposan en el supuesto de que el banquete del 15 de Enero tenía por objeto festejar y conmemorar el motín militar que derrocó en aquel dia nefando el Gobierno constitucional del doctor don José E. Ellauri.*

«Pero el hecho es falso. Lo que se conmemoraba y festejaba el 15 de Enero en el banquete del 5.^o de Cazadores, no era el derrocamiento del Gobierno del doctor Ellauri, sino el sexto aniversario de la fundación de ese cuerpo.»

Parece increíble que el hombre más vivo del mundo crea que vá á engatuzar á los demás con semejante subterfugio.

Ante todo, nosotros dijimos desde un principio que la comilonia tenía por objeto festejar, no el 6.^o sino el 5.^o aniversario de la creación del 5.^o; pero como no se tapa el cielo con un harnero, ni con un número de *El Heraldo*, mostramos que la creación del 5.^o tuvo lugar el mismo dia

EL INDEPENDIENTE

que el motín derrocador del presidente Ellauri, á consecuencia del triunfo del ese motín, para robustecer el motín, y por los mismos poderes del motín.

Es bueno reproducir estas historias, que encierran una profunda enseñanza para que no las olvide nunca el pueblo.

FÉ DE BAUTISMO DEL MOTÍN

Señor don Pedro Varela.

Reunidos los abajo firmados con motivo de los acontecimientos que acaban de tener lugar y que son de publicidad notoria, hemos determinado lo siguiente: los jefes de los cuerpos reunidos hemos resuelto nombrar como Gobernador Provisorio al ciudadano don Pedro Varela, el cual esperamos sabrá responder á la confianza que en él depositamos, en nombre del país, á cuvos intereses y aspiraciones legítimas ofrecemos nuestro más decidido concurso.

Montevideo, Enero 15 de 1875.

Miguel A. Navajas — Lorenzo Latorre — Casimiro García — José Etcheverry — Angel Casalla — Plácido Casariego — Zenon de Tizanos.

FÉ DE BAUTISMO DEL 5.^º

El Gobernador Provisorio acuerda y

DECRETA

Montevideo, Enero 15 de 1875.

Artículo 1.^º Crése un nuevo batallón de infantería de línea con la denominación 5.^º de línea y con las prerrogativas que tienen los demás cuerpos que figuran en el ejército.

Art. 2.^º Nómbrase jefe de cuerpo al mayor don Máximo Santos, el que propondrá los oficiales que crea convenientes.

VARELA.

LORENZO LATORRE.

Suplicamos al director de *El Heraldo* que lea con atención esos documentos históricos. Diganos después si el motín que derrocó á Ellauri, el decreto que fundó el 5.^º y el festejo del 5.^º aniversario, no son tres cosas distintas y un solo escándalo verdadero.

El motín no es el 5.^º, como el Padre no es el Hijo; la comilona no, es el 5.^º ni el motín, como el Espíritu Santo no es el Hijo ni el Padre; pero esos tres elementos forman esa divinidad sombría del militarismo, ante cuvos altares ha venido el director de *El Heraldo* á deponer, inconscientemente acaso, todos los principios y toda la gallarda altanería de los paladines conservadores!

Conmemorar la creación del 5.^º, que fué obra directa e inmediata del motín triunfante, es conmemorar el triunfo del motín; y en el fondo no tenía otro significado la fiesta pretoriana del 15. ¿Pues ha visto el Director de *El Heraldo* que los otros cuerpos festejen el aniversario de su creación, con banquetes oficiales y otras músicas? El 5.^º lo festeja, porque con su aniversario festeja al mismo tiempo el

triunfo del militarismo y el derrumbe de las instituciones.

No vemos al *topo del palo mayor de El Heraldo*, su antigua bandera de principios. Dicen que lleva un trapo colorado, enganchado en la punta de un sable. Los saoles son muy cortos y no se ven de lejos!

Supongamos que el Julio Herrera y Obes de 1874 fuere hoy Ministro de la Guerra. Bien podemos suponerlo puesto que dos doctores han sido sucesivamente Ministros de la Guerra en la República Argentina: el Dr. Pellegrini y el Dr. Victorica. Supongamos también que el Comandante Martínez se dirige al Dr. Herrera y Obes pidiéndole la vía para solemnizar el aniversario del 15 de Enero, é invitándole á la fiesta.

El Julio Herrera y Obes del 74 habría tomado la pluma y habría escrito inmediatamente así:

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 12 de 1881.

Me he enterado con verdadera estraneza de su propósito de vestejar el aniversario del 15 de Enero, y me sorprende que un jefe del ejército pueda figurarse que el actual Gobierno consentirá jamás un acto de esa naturaleza.

Teniendo en cuenta el estravío de ideas, á que han dado lugar los acontecimientos de los últimos años, me propongo tomarme la molestia de demostrarle á V. lo que, á no mediar ese estravío, ha debido V. comprender por el solo instinto del punidor militar.

Ante todo, V. ha debido tener presente que el 15 de Enero es el aniversario de un motín militar que deshonró al Ejército y vilipendió á la Nación. Ese dia jamás podrá serlo de expansión y de contento en los cuarteles de la República,—porque todos nuestros jefes, oficiales y soldados deben recordarlo con amargura y tristeza, aun cuando no fuesen actores en la jornada nefanda,—haciendo el juramento solemne de rescatar aquella gran culpa de las armas nacionales por una estricta e inquebrantable observancia de la religión del honor.

Así pues,—áun cuando el aniversario de la creación del cuerpo de su mando, estuviese enteramente desligado del aniversario del motín, habría esa razón decisiva para considerar impropios y aún indecorosos los festejos que V. proyecta para el dia indicado.

Pero hay más, Sr. Comandante, V. prefiere festejar el aniversario de la creación del 5.^º batallón de Cazadores, y este cuerpo fué precisamente creado el mismo dia del motín, por la autoridad que la traición militar estableció sobre las ruinas de las instituciones de la patria. ¿Como ha podido V. pensar, que el Gobierno de la República permitiría que un batallón del Ejército recogiese como una tradición de ignominia ante todas las leyes militares del mundo?

Los jefes y oficiales del 5.^º batallón de Cazadores no deben recordar que su cuerpo fué creado el dia de un motín, por el motín triunfante, si no para depollarlo amargamente y para arraigar en su espíritu el propósito de borrar esa mancha, con

un conducto rectilíneo, de obediencia, de fidelidad y disciplina.

El dia que no el Gobierno constitucional permita que las tradiciones de la traición militar sean celebradas en los cuarteles, todo el prestigio de las instituciones civiles habrá caído hecho pedazos ante la prepotencia de la espada,—y la religión del honor quedará profanada en nuestro Ejército, siendo sus jefes las primeras víctimas de tan odiosa y repugnante desmoralización.

Podría el Gobierno ser muy severo en la apreciación de su conducta, pero creyendo que es obra de una injerencia irreflexiva, y contando con la firmeza de los sentimientos del Ejército en el sentido de repudiar todo lo que importa un llamado á la indisciplina y al desorden, se limita á trasmitirle por mi órgano todo el desagrado de que justamente ha sido objeto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Julio Herrera y Obes.

Al Sr. Teniente Coronel don Estévan Martínez, Comandante del Batallón 5.^º de Cazadores.

En conciencia el Julio Herrera y Obes de 1874 habría dejado de recibir esa nota, siendo Ministro de la Guerra?—Tal vez sí, porque en su áspera intransigencia de principios creería que el jefe tentado á festejar motines era por lo menos merecedor de una destitución inmediata.

Pues bien!—Lo que un ciudadano tiene el deber de hacer como Ministro, tiene el deber de enseñarlo y de decirlo como periodista, en defensa de los principios y para aleccionamiento de la conciencia pública.

¿Lo ha enseñado, lo ha dicho el director de *El Heraldo*? Si los festejos del 15 de Enero le parecen la cosa mas inocente del mundo!

Pero la bandera está *al topo*, y sólo el *Dantanismo* de los redactores de *El Plata* puede suponer que ha ido á parar á la bodega, sirviendo para la fagina del buque!

Crónica

ADMINISTRACION

DE

«EL INDEPENDIENTE»

Habiendo finalizado el año 1887, rogamos á los señores que tengan cuenta con esta Administración se sirvan abonarlas antes de terminar el corriente Enero de 1888, lo que hacemos presente tambien á los señores agentes de campaña.

El Administrador.

RENUNCIA DE DIETAS—El doctor José Pedro Ramírez ha renunciado á sus dictas de Senador, cediéndolas á favor del departamento de Rocha que acaba de elegirlo.

Hombre,—tambien nuestros queridos Diputados Granada y Kubii Arteaga, piensan donar los 15 grallos diarios, uno á favor

EL INDEPENDIENTE

de la Plaza principal de esta Villa y el otro á favor del Templo de Pan de Azúcar.

Esta generosidad dében esperarla sentados los habitantes de este departamento, pues parados seguramente se van á canzar.

RENUNCIA — Don Fernando Viera, que había sido nombrado miembro de la Comisión Auxiliar de esta Villa, acaba de hacer dimisión del puesto.

¿Quién será el reemplazante?

¡DEL AÑO 40! — Con motivo del báculo habido en Paysandú entre Etcheverristas, Herreristas y Liberalistas, el Presidente de la República dirigió un telegrama al Jefe Político de aquella ciudad, en el que le dice..... extráñame que solo el heridor de Quintana esté preso, cuando lo debían estar todos los autores de esas escenas de mazhorca, dignas solo del año 40.

No necesitaba el general Tajes remontarse al año 40, cuando mazhorcadas tan escandalosas hubieron el año 1875, 1880, 1882 y 1886, — recordarán que el malogrado ciudadano Lecot, combatió implacablemente la oprobiosa tiranía de Santos, y le costó ser apaleado en medio de la calle por los esbirros de aquel tiranuelo, y esta fecha es muy reciente — año 1886.

Fecha como esta ni la sucesión lenta de los años puede borrarlas del recuerdo de un pueblo, lo que del año 40, muy poca cosa recordará.

MUDANZA — La conocida fábrica de cigarros de hoja de don Tomás Castagnoli, se traslada á la casa de don Francisco Fernández calle «25 de Agosto» N.º 111.

PARA LA VILLA DÉ ROCHA — En la semana entrante parte para esa Villa el cirujano dentista don Antonio Seoane.

Este amigo que hacia proximamente un año, se encontraba separado de su numerosa clientela en aquella población, ha determinado dejarnos por algún tiempo, para así ofrecerles de nuevo sus servicios.

Sentimos con pesar la separación del buen amigo, pero no dudamos que ante á nosotros, hay otra persona..... que tenga que serle de todo punto impasible, la ausencia del caballero Seoane.

Desde ya nos es grato, desearte al amigo, un feliz viaje y una grata permanencia en el seno de la sociedad rochense.

DOS CUADRITOS — De un amigo hemos recibido para su publicación los dos bien confeccionados cuadritos, que á continuación publicamos y los que su autor encabeza con las siguientes líneas:

Señor Cronista de EL INDEPENDIENTE.

Cediendo á los deseos que desde hace tiempos tenía de escribir algo dedicado á las bellas lectoras de su popular periódico, rúegole quiera publicar los adjuntos cuadritos hechos á vuela pluma.

Espreso de su marcada caballerosidad, complacerá los deseos de un amigo.

MARGARITA SAFONS

Hermosa como las tempranas rosas que
pueblan un jardín, fragante es su aliento,

como la suave aroma del tímido jazmín, delicada y modesta, como la ruborosa violeta que crece olvidada en el ameno prado, elegante como el tavo que sostiene á la blanca asucena desafiando con sus delicados pétalos los rayos ardientes del vívido Sol.

CARLOTA SEIJO

Blanca como los copos de nieve desprendidos de aereas regiones, pura su mirada, como los rayos inocentes de plácida luna, candorosa, como la delicada margarita que puebla nuestros valles, comunicativa, como la suave briza que refreza nuestras almas, cencilla y modesta, como canora avecilla que entona sus delicados trinos en medio de un jardín, pura y hermosa, como la delicada azucena que abre su corola sustentando en su cáliz la escencia de su virtud.

Por hoy se despide su amigo y S. S.

Yazaz Zif.

UNA CARTA — Nuestro estimado coreligionario y amigo el Dr. Palomeque, se ha servido enviar á la Dirección de esta hoja la carta que vá á continuación.

Señores de todo mi respeto:

En su oportunidad recibí la nota que Vds. me dirigieron manifestando su adhesión á las horas fúnebres tributadas al héroe de la Homérica Defensa de Paysandú y sus compatriotas mártires.

Inmediatamente la puse en conocimiento de los Señores que la Comisión Iniciadora, quienes, coy Vds. habrán visto, la dieron á la publicación en las columnas de «La República» del

Llevada mi misión sólo me resta agraderles el honor dispensado y suscribirme de Vdes. atento y affinc. compatriota y S. S.

Alberto Palomeque.

A los señores don José Caballero, Juan Pedro Ortega, José M. del Portillo, Rodolfo Gimeno, José Z. Betancourt, Domingo M. Cáceres, Manuel A. Rodríguez, Ramón Pedraja y Carlos Cuello y Reyes.

San Carlos.

ACUERDOS — No de la nueva Comisión Auxiliar de esta Villa, sinó del cronista de EL INDEPENDIENTE que en este momento se abroga las facultades de todo un municipio, y en su consecuencia acuerda y decreta:

1.º — Prohibese rigurosamente la venta de toda clase de fruta, que no esté suficientemente madura.

2.º — Prohibese también, el expendio de carne cansada ó en mal estado para el consumo de la población.

3.º — Prohibese la velación de cadáveres procedentes de enfermedades epidémicas, dado el caso de producirse alguno.

4.º — Inspecciónese debidamente las bebidas alcoholicas que se expenden en todos

los almacenes, fondas y hoteles de la localidad.

5.º — Para su debido cumplimiento el cronista de EL INDEPENDIENTE nombrará tres personas de las más desocupadas, (no confundan) para que se encarguen de hacer observar fielmente las precedentes disposiciones.

Y lo firma — con la Rúbrica chica.

El Cronista.

Creemos que no puede menos que causar justa satisfacción al vecindario de esta localidad, las cinco disposiciones que dejamos consignadas en el decreto que antecede, puesto que todas ellas refluyen en bien de la comunidad.

PLAUSIBLE IDEA — Sabemos que el aventajado aficionado nuestro amigo Gomez Hermosa, piensa organizar un cuadro de aficionados para dar funciones en nuestro Coliseo.

Es digna de aplausos la idea del amigo Gomez, pues no habiendo en San Carlos donde distraerse un momento, creemos que toda vez que se diera alguna representación en nuestro teatro, se vería como se acostumbra decir: *de bote á bote*.

Animamos pues, á Gomez á que no desmaye en la empresa que piensa emprender.

A TRABAJAR.....! — Nuestro colega «La Libertad» de la Colonia dice:

«No debemos acordarnos vá, de blancos, colorados, ni constitucionistas, debemos solo tener presente que todos somos orientales y que la patria reclama el auxilio de sus buenos hijos para salir de la posturación en que los gobiernos anteriores la han sumergido, recuperar el puesto que le corresponde entre las naciones Sub Americanas y ser próspera y feliz.

Aun lado pues, mezquinas preocupaciones y rivalidades, abramos nuestros pechos á aspiraciones nobles y elevadas, y vamos todos como el Presidente de la República lo dijo un dia: *A trabajar en paz por los intereses de la patria*.

Colega, si en todos los departamentos los nacionalistas tienen la misma participación en la cosa pública, que tienen en este, ya pueden *trabajar en paz por los intereses de la patria*!

Basta en el departamento de Maldonado llevar el título de *nacionalista* para ser tratados como enemigos de la Patria y considerados como á párias y á ilotas á quienes se les entrega á la voracidad de las olas del mar..... contados como garvanzos de libra son los nacionalistas que en el departamento de Maldonado, desempeñan puestos públicos, y tenganse en cuenta que entre ellos hay ciudadanos muy honorables, muy patriotas pero, que no son buenos porque según se dice — *blanco bueno no hay, ni mujer de blanco buena tampoco*.

¡Y, á trabajar!

SE ARRENDÁ — La quinta conocida por de Avila en las inmediaciones de esta Villa.

Para tratar con don Fermín Eguren y Berros, — Plaza 25 de Mayo número 72.

EL INDEPENDIENTE

ADELANTE CON LA CRUZ—Al fin, parece que el elector don Pedro Olivera ha podido constituir definitivamente la Comisión Auxiliar de esta Villa,—bastantes puertas tuvo que golpear para el logro de su objeto!! razonamientos muy patrióticos tuvo que escuchar en silencio, muchos ejemplos de altivez se le presentaron, y por fin, no faltó tampoco un abnegado ciudadano que lleno de legítimo orgullo le dijo: *caballero, tal como empezó la obra, terminela.*

No conocemos aun quienes son los ciudadanos que la componen, pero no dudamos que todos ellos serán personas estimadas entre nosotros.

Ahora—á trabajar en paz por los intereses de la Patria, y á tapar después los innumerables atolladeros que hay en todos los caminos que cruzan por esta parte del departamento.

¡Salud, á los agraciados!

SUSPENDEMOS POR HOY — Por falta material de espacio, suspendemos en este número la publicación del trabajo «Lijeras apreciaciones sobre la Mujer» leído en la velada del 1.^º por su autora la señorita Petrona Massiotti.

Irá en el próximo.

FELICITÁMOSLA—La señorita Concepción Gómez, hija del señor don Miguel Gómez Bermúdez, acaba de recibirse de maestra de 1.^º Grado.

La mesa Examinadora felicitóla por su brillante examen.—Nosotros tambien la felicitamos.

PERMANENTES

¡A TI SANTISTA!

Rocha, Enero 2 de 1888.

Con frecuencia aparecen muchos hombres, que en la sociedad gozan de una envidiable reputación, aun que sean verdaderos vampiros de ella, todo porque tienen habilidad para ocultar sus vicios degradantes.

Yo, si en el Juzgado Letrado de Rocha, existiera en su archivo un expediente de inventario con este título: *Sucesión Teodoro Ranza*—viviría avergonzado toda mi vida.....!

Sin alusión personal.

Un Rochense.

ABSUELTO DE CULPA Y PENA

Hace proximamente un par de meses que el honrado vecino de la sección Alférez don Calixto Rodríguez fué acusado criminalmente y ante el Teniente Alcalde Narciso Cardozo por el individuo Luis Corbo.

Después de las declaraciones que creyó de su deber y de justicia el referido Teniente Alcalde; ordenó la prisión del inatacable y bien recomendado vecino don Calixto Rodríguez, el que fué conducido á la ciudad de Maldonado en calidad de

preso y puesto á disposición del Juez Letrado del Departamento doctor Varela Stolle.

Ante aquel Juzgado se le tomaron al encausado las declaraciones necesarias.

Y despues de esto el procesado don Calixto Rodríguez salió airosa con el siguiente auto de sentencia.

Maldonado, Octubre 19 de 1887.

De conformidad, con el señor Procurador Fiscal y con arreglo de los artículos 198 y siguientes de C. de Instrucción Criminal, se declara que no procede pasar al estado de acusación, en su consecuencia póngase al detenido en libertad, librándose al efecto Oficio al señor Jefe Político y fecho archívese este proceso.—*Varela Stolle.*

N.

Alferes, Diciembre 10 de 1887.

AVISOS JUDICIALES

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor don Antonio Varela Stolle, se cita, llama y emplaza á don José Fontana, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días estar á derecho en los autos iniciados por los señores don Francisco Fontana, don Gaetano Bica, y don Luis Larrosa deduciendo tercera en el expediente seguido por don Juan Booth contra el expresado don José Fontana por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Maldonado Noviembre 7 de 1887.—*Alejo Aguirre.*—Escritorio Pùblico.

E.81-s.85.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.^ª SECCION DEL

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO

En la Villa de San Carlos á los quince días del mes de Enero del año mil ochocientos ochenta y ocho á las nueve a. m.

A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO M. SOCA Oriental de veinte y ocho años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado en la ciudad de Maldonado, hijo legítimo de don Antonio Soca, español, de sesenta y dos años de edad, casado, labrador, y de doña Ana Hernandez, oriental, de sesenta y cinco años de edad, casada, dedicada á las ocupaciones de su sexo, y domiciliados en Maldonado 1.^ª Sección Judicial de este Departamento. Y la señorita DOMINGA FELICIA ACOSTA, oriental de veinticinco años de edad, soltera, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, hija legítima de don Florencio Acosta, brasilerero de sesenta y dos años de edad, casado, labrador, y de doña Belarmina Machado, oriental de cincuenta y un años de edad, casada, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, y domiciliados en Carapé, Jurisdicción de San Carlos.

En fe de lo cual intimo á los que su-

pieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.

Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar por la prensa por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*Juan Anfusso.*—Juez de Paz.—E.67-s.70.

AVISOS

AVISO

El cobro del Impuesto Inmobiliario de Contribución Directa se efectuará en esta Administración y sus Agencias, en los meses de Enero y Febrero, según lo dispone el Superior Decreto de fecha 26 de Julio ppdo. artículo 3.^º y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de dicho impuesto.

En los mismos plazos ya indicados se hará efectivo tambien el pago del Impuesto Patentes de Perros, para los centros Urbanos y Rurales.—Maldonado Enero 2 de 1888.—*La Administración.*

E.84.s.28.f.

AL TOPÉ

NUEVA CASA

ALMACEN, TIENDA, ZAPATERÍA
FONDA Y BILLAR
DE

JUAN ROSAS

El que suscribe el presente aviso se complace ofrecer, á todos los habitantes del departamento y muy especialmente á los de la ciudad de Maldonado y San Carlos, la nueva casa que he abierto en los ramos de Almacen, Tienda, Zapatería, Billar y un sin rival salón de comida, que estará pronto á todas horas del dia y la noche á disposición de sus favorecedores.

Aun mas, cuento con espaciosos dormitorios arreglados lo mejor posible; comodidad para vehículos, y pesebres para bestias, con toda clase de manutención.

Al ofrecer mi nueva casa por medio de la publicidad, solo me resta pedir á los habitantes del departamento, que no dejen de visitarla, y así se convencerán que el trato y esmerado servicio de que me hago eco, es sin rival y competencia.—Maldonado Diciembre 24 de 1887.—*Juan Rosas.*—Propietario.

E.82.perin.

RECEPTORIA DE MALDONADO

Habiendo aparecido en la Costa de «Pan de Azúcar» 45 tablones de pino de tea, teniendo cada uno, 3 metro 48 centímetros de largo por 32 centímetros de ancho y 16 centímetros de grueso, proximamente; se avisa á la persona que se considere con derecho á dicha madera, se presente á esta Receptoria á justificar su propiedad.—*J. Coutinho.*—Receptor.

E.72-s.90.